

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T: 062
CJO/ger .
20082014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 22 AGO 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001937 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, de fecha 20 de Junio de 2014, e ingresado en la oficina de partes mediante providencia N°2174 con igual fecha.

Fotocopia de Rol Único Tributario N° 96.833.660-6 y fotocopia Cédula Nacional de Identidad del Representante Legal don Luis Alberto Portales Zegers N° [REDACTED]

Fotocopia de Mandato general de Agrícola Cahuel Limitada a don Alberto Portales Velasco, Repertorio N° 525-2010, Notaría Armando Arancibia Calderón.

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.095.362-8 de Agrícola Cahuel Limitada y Formulario 4416.

Fotocopia Constitución de Sociedad, Repertorio N° 362 de la Notaría José Musalem S., protocolizada bajo el N° 168, Registro de Escritura Pública N° 3 del 09 de Octubre de 1997.

Fotocopia de Acta Junta Extraordinaria de Accionistas "Beton Service Sociedad Anónima", reducida a Escritura Pública, Repertorio N° 8.312, Notaria de don Juan Ramón Venegas Morvan., reducido a Escritura Pública con fecha 01 de Agosto de 2002.-

Copia Acta Junta Extraordinaria de Accionistas , "Construcciones y Asesorías Renacer S.A." en adelante "Construcciones y Asesorías Renacer Limitada", Escritura N° 3750/2003, de la Notaría de doña Linda Scarlett Rosh Jiménez.

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, correspondiente a la Sociedad "Construcciones y Asesorías Renacer Limitada" que rola a fojas 21046 número 16845 del Registro de Comercio de Santiago.

Copia modificación Construcciones y Asesorías Renacer Limitada a Construcciones y Asesorías Renacer S.A., celebrada con fecha veintiocho de Mayo de dos mil catorce, Repertorio N° 8.055-2014 de la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo.

Copia de Publicación del Diario Oficial de fecha 13 de Junio de 2014, Sección Sociedades Modificación Sociedades de Responsabilidad Limitada 784849 Construcciones y Asesorías Renacer Limitada.

Copia de Certificación de Extracto de Modificación y Transformación de Sociedad Construcciones y Asesorías Renacer S.A. del Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, fojas 21046 N° 16845 del año 1997.

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, correspondiente a "Construcciones y Asesorías Renacer Limitada", Fjs. 25.532 N° 20.777, Registro de Comercio del 2002.

Copia Protocolización de Extracto Modificación de Sociedad "Construcciones y Asesoría Renacer Limitada", Repertorio N° 9.255-2014, Notaria de don Iván Torrealba Acevedo.

Copia de Acta de Directorio Construcciones y Asesoría Renacer S.A., Sesión N° 1, Repertorio N° 9.817-2014, Notaria de don Iván Torrealba Acevedo.

Colilla provisoria de RUT N° 96.833.660-6 Construcciones y Asesorías Renacer S.A., emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de Julio de 2014.

Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 31 de Julio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

Copia del contrato de arriendo suscrito con fecha 04 de Enero de 2013.-

Fotocopia del Formulario N° 22 correspondiente al año Tributario 2013 y 2014, que acredita capital propio tributario por la suma de \$ 389.255.696. (Trescientos ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos)-

Fotocopia de Balance General Clasificado año tributario 2013 y 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE patente municipal comercial a la **Sociedad Construcciones y Asesorías Renacer S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.833.660-6, a contar de la fecha, **rubro Construcción**, para que funcione en el sector de Ucuquer de la comuna de Litueche.

Déjase establecido que la contribuyente declaró un capital propio de \$ 389.255.696.- (trescientos ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



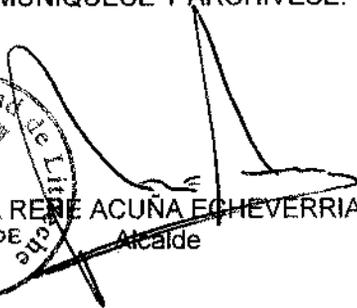

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOPC/O/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Transparencia
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde